

NOTA ENRG/GDyE/GAL/D N° **3495**

BUENOS AIRES, 02 JUL 2004

REF: Prórroga sobre Concursos de Capacidad de Transporte

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted en relación al tema de la referencia.

Como es de su conocimiento, los concursos convocados por TGN S.A. y T.G.S. S.A. han originado una gran cantidad de ofertas, produciéndose en algunos casos duplicaciones de ofertas, demoras en la remisión de las notificaciones fehacientes de partes de las Distribuidoras para con sus usuarios y las respectivas respuestas, todo lo cual ha demorado la validación de la demanda y el proceso de adjudicación, en lo que respecta a la tarea de contralor del ENARGAS.

Asimismo se ha advertido una falta de asesoramiento eficaz por parte de algunas de las Licenciatarias a sus usuarios, entre otras cuestiones respecto de los plazos de duración de los contratos, circunstancias que están siendo subsanadas por este Organismo de Control.

Lo hasta aquí descripto hace necesario disponer una prórroga en los plazos que los citados Concursos habían establecido.

En tal sentido, resulta imprescindible modificar ciertas fechas y plazos indicados en el texto de la Convocatoria de ambas Licenciatarias, de acuerdo con el siguiente esquema:

- En el Apartado 8.9 donde dice "...el o antes del 2 de julio..." y donde dice "...hasta el día 2 de julio...", se leerá: "... hasta el día 6 de julio..." y donde dice "...hasta el día 5 de julio...", se leerá: "... hasta el día 14 de julio..."
- En el Apartado 8.10 donde dice "...antes del día 6 de julio...", se leerá: "... hasta el día 15 de julio..."

Estas modificaciones permitirán asegurar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de las obras, que tal como estaba previsto, permitan iniciar el servicio de transporte a partir del 1° de junio del año 2005.

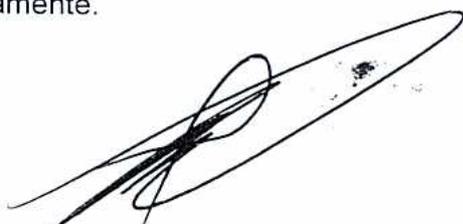
En orden a la adecuada difusión de esta medida, las transportistas efectuarán la publicación de esta prórroga de los plazos antes señalados, en sus respectivas página web.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE TGN S.A.  
Dn. JORGE VALDEZ ROJAS  
S / D



Ing. HUGO D. MUÑOZ  
VICEPRESIDENTE  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



Cdor. FULVIO M. MADARO  
PRESIDENTE  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS